



Año 2023
División de Municipalidades D01
Artículo 14.16

Requerimiento:	La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y los gobiernos regionales informarán, a más tardar en el mes de enero de 2023, una nómina con los proyectos de inversión identificados de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263, de 1975, incluidos en esta ley. Esa nómina contendrá el nombre, localización por comuna y región, estado, fecha de ejecución e inversión estimada total y de cada una de las etapas que conforman el proyecto, y precisará, específicamente, las obras y recursos que se ejecutarán durante el año 2023. Deberá distinguirse aquellos financiados con fondos sectoriales de los financiados con cargo a los recursos contemplados en la ley N° 21.288. Asimismo, a partir de febrero de 2023, deberán enviar mensualmente un informe de actualización que contenga, respecto de cada uno de ellos, su estado de avance y la inversión materializada durante el año 2023.
----------------	---

N°	ID	PROYECTO	N° REGIÓN	COMUNA	NOMBRE PROGRAMA	Año asignación	Monto a ejecutar 2023	Fecha estimada (AÑO)	TRANSPERENCIA 2023												
									ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	S/C	Mejoramiento Avenida Errázuriz	Los Ríos	Valdivia	CIUDADES	2013	414.036.014	2023	-	322.320.961	-	-	-	-	-	-	91.715.053	-	-	-	414.036.014
2	S/C	Recambio Masivo de Alumbrado Público a Tecnología LED	Ñuble	Chillán	CIUDADES	2019	2.060.109.341	2023	-	-	-	-	-	-	-	936.413.337	-	-	-	-	936.413.337
3	S/C	Mejoramiento Espacios Públicos Avdas. San José de la Estrella y Rojas Magallanes	Metropolitana	La Florida	CIUDADES	2020	0	2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	S/C	CicloParque Mapocho 42K, tramo 03 a 05, Vitacura	Metropolitana	Vitacura	CIUDADES	2022	2.589.753.650	2023	-	-	-	-	-	-	-	1.177.160.750	-	-	-	-	1.177.160.750
5.063.899.005									-	322.320.961	-	-	-	-	-	2.113.574.087	91.715.053	-	-	-	2.527.610.101